



## CONVOCATORIA

### **LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO CONVOCA A LA POSTULACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJERAS.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo, en cumplimiento de “La Ordenanza que Regula la Concesión de Condecoraciones por Acciones Sobresalientes de instituciones y ciudadanos/as del cantón Pedro Moncayo, nacionales o extranjeros”, convoca a la postulación para las concesiones de condecoraciones por acciones sobresalientes de instituciones y ciudadanos/as del cantón Pedro Moncayo, nacionales o extranjeras.

Con el objetivo de estimular el espíritu cívico de las personas o instituciones locales o extranjeras que hubieran prestado servicios importantes y/o que hayan destacado en los aspectos: cultural, económico, social, científico educativo, deportivo, artesanal, salud, ambiente, productivo, entre otros que llenan de prestigio al cantón Pedro Moncayo; y, por tanto, sean merecedoras al reconocimiento y gratitud del pueblo pedromoncayense.

#### **Postulaciones:**

Las personas naturales o jurídicas, colectivos u organizaciones sociales tienen la libertad de patrocinar la candidatura de una persona o ser reconocido/a dentro de una categoría.

El beneficiario será pedromoncayense de nacimiento o domiciliado en el cantón Pedro Moncayo, dejando a salvo los casos excepcionales de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que han contribuido en forma extraordinaria al desarrollo del cantón Pedro Moncayo.

#### **Las categorías a las postulaciones son:**

a) **Gran Collar Pedro Moncayo** - Es la más alta distinción que otorga el Concejo Municipal a personas o instituciones de gran relieve que haya destacado por alguna acción que trascienda en el campo local, nacional o internacional.

#### **b) Medalla:**

- Al Mérito Educativo, Cultural y Deportivo
- Al Mérito Empresarial
- Al Mérito a la Labor Comunitaria
- Al Mérito de Desempeño Laboral del Servicio Municipal

c) **Condecoración post Mortem.** - Dirigido a personajes que se hayan destacado en el cantón Pedro Moncayo.



### **Requisitos:**

Ingresar el oficio de postulación dirigido a la señora alcaldesa del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en la que conste como anexos:

- 1.- *Identificación del Peticionario de la postulación- adjunto copia de la cédula/RUC- según corresponda;*
- 2.- *Hoja de vida del postulante en la que se describa una breve reseña o biografía que justifique la categoría de postulación.*
- 3.- *Documentos de respaldo que justifique la postulación realizada.*
- 4.- *Denominación de la categoría en relación a la postulación del candidato o candidata.*
- 5.- *Respaldo al postulante, considerando como mínimo un número de 50 firmas, en donde conste: nombres y apellidos, número de cédula de identidad y firma.*
- 6.- *Firma de respaldo de la postulación.*

Las postulaciones y documentación habilitante serán ingresadas en **Recepción de Documentos** del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, desde el día lunes 28 de julio hasta el día viernes 22 de agosto de 2025 en horario de 08h00 horas a 17h00 horas, con copia a la Unidad de Educación y Cultura del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedro Moncayo. Es importante indicar que ***NO SE REALIZARÁN POSTULACIONES FUERA DE LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS.***

El Concejo Municipal otorgará las condecoraciones en la fecha conmemorativa del cantón Pedro Moncayo que será el **día 26 de septiembre de cada año**, previo procedimiento establecido en “*La Ordenanza que Regula la Concesión de Condecoración por Acciones Sobresalientes de Instituciones y Ciudadanos/as del cantón Pedro Moncayo, nacionales o extranjeros*”.

Instrumento normativo que consta en la página Web.  
[www.pedromoncayo.gob.ec/transparencia/ordenanza](http://www.pedromoncayo.gob.ec/transparencia/ordenanza).

Tabacundo, 25 de julio de 2025

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**